

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°121
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 05 de Abril de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°30 y Actas Ordinarias N°118 y N°119
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de traslado Patente de Alcoholes, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir Contrato de licitación Pública ID 4079-14-LE16, correspondiente a "CONTRATO SUMINISTRO MEDIAGUAS 6X3 METROS Y PIEZA DE 3X3 METROS 2016", con empresa Claudia Ximena San Martín Ahumada, Rut 11.795.871-k.-
7. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-2-LP16, Correspondiente a "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CENTRO CABRERO", con empresa Sociedad de Proyectos Limitada, Rut 76.058.075-9.-
8. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-3-LP16, correspondiente a Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7.-
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°30 y Acta Ordinaria N°118 y N°119

- ✓ **Acta Extraordinaria N°30:** El H. Concejo Municipal aprueba el acta, sin observaciones.
- ✓ **Acta Ordinaria N°118:** El H. Concejo Municipal aprueba el acta, sin observaciones.
- ✓ **Acta Ordinaria N°119: Conc. Farrán** señala que no va a aprobar esta acta, puesto que la convocatoria que se hace es para las 16:00 horas y más la citación para la Sesión Ordinaria N°121 del día de hoy, está fijada para el martes 5 de marzo, pero el acta está fuera de reglamento, ya que se indica en dicha acta que fue convocada siendo las 16:22 horas, según el reglamento se es citado a las 16:00 horas y excepcionalmente habrán 15 minutos de espera, por lo que solicita que al momento de abrir sesión se mencione la hora, ya que si se revisa todas las otras actas aparece a las 16:15 horas. En el acta N°119 se registró la hora, ya que él lo solicitó, por lo tanto no debió haberse realizado la sesión porque está fuera de plazo, fuera de convocatoria, por esa razón no aprueba el acta N°119. **El H. Concejo Municipal aprueba el acta con la observación de concejal Farrán.**

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°244 de 11.03.2016 a Directora SALUD.** Informa que en Sesión Ordinaria N°120 el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación N°2 del Presupuesto de Salud, por la suma de \$139.472.000, generados por nuevos Convenios Firmados con el Servicio de Salud Biobío e ingresos Saldo Inicial.
- ✓ **Ordinario N°245 de 11.03.2016 a Directora SALUD.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó rebajar avalúo fiscal de ambulancia Toyota, patente SL-1225-3, a \$200.000, para su posterior remate.
- ✓ **Ordinario N°246 de 11.03.2016 a Director Regional(S) Servicio Electoral.** Da respuesta que el Concejo Municipal determinó por acuerdo mayoritario no establecer restricción alguna en los espacios públicos para efectos de realizar propaganda electoral, establecido en el Boletín 9790-07.
- ✓ **Ordinario N°305 de 24.03.2016 a Director DAEM.** Informa que concejal Rodríguez solicita conocer las gestiones que se realizaron frente a la denuncia efectuada el año 2015, por la apoderada Señora Mabel Medel Melo de la Escuela Enrique Zañartu Prieto, respecto de su hijo que tiene una discapacidad intelectual y que estaba siendo objeto de bullying.
- ✓ **Ordinario N°306 de 24.03.2016 a Director DAEM.** Informa que concejal Sabag planteó su preocupación por los alumnos de Integración de Monte Águila que el año pasado eran trasladados por el Departamento de Educación y que actualmente se encuentran sin movilización. Además manifiesta su preocupación por el Taller Laboral N°2 del Liceo B-79 de Cabrero, que a la fecha no cuenta con Educadora Diferencial.
- ✓ **Ordinario N°307 de 24.03.2016 a Directora(S) DOM.** Informa que concejal Órdenes manifestó inquietud respecto a los vecinos de calle Florencio Arrivillaga, específicamente en las viviendas que fueron de ferrocarriles, donde existen unos postes de concreto que están quedando en medio de la verada con tirantes y otras estructuras, sugiere aprovechando el mejoramiento del entorno correrlos un metro hacia la solera.
- ✓ **Ordinario N°308 de 24.03.2016 a Gerente Servicios Integrales L'ARCOBALENO LTDA.** Se solicita a petición de concejal Órdenes informar cuál es la situación laboral pendiente que arrastra el ex trabajador Patricio Ambiado Valenzuela, con la empresa L'ARCOBALENO Ltda.
- ✓ **Ordinario N°309 de 24.03.2016 a Director DIDECO.** Se solicita a petición de concejal Rodríguez información de los vecinos de Villa Las Perlas que aún están a la espera de la limpieza de las fosas sépticas.

- ✓ **Ordinario N°310 de 24.03.2016 a Sr. Giorgio Vallebuona Echeverría, Gerente SERVICIOS EDELWEIS LTDA.** Se solicita a petición de concejal Sabag informar quiénes son los socios de esta empresa y quién es la persona que tiene a cargo la supervisión en terreno del contrato.
- ✓ **Ordinario N°311 de 24.03.2016 a Director DAF.** Se solicita estudiar la disponibilidad de fondos para considerar la contratación de una Auditoría Externa acordada por los señores concejales.
- ✓ **Ordinario N°312 de 24.03.2016 a Director DAF.** Se informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación N°1 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$471.764.000.- tanto en ingresos como en Gastos, con el objeto de incorporar recursos percibidos y saldo inicial en cuentas de ingresos.
- ✓ **Ordinario N°313 de 24.03.2016 a Pdte. Club Deportivo Ferroviario Monte Águila.** Se informa que el Concejo Municipal por acuerdo mayoritario autorizó la incorporación de otros ítemes de gastos en la rendición de la Subvención Municipal de \$350.000.- rendición que debe estar sujeta a la legalidad, es decir no podrán incluir gastos de cena aniversario, pero sí aquellos que tienen que ver con implementación, traslados, arbitrajes, premiación y cualquier otro que se ajuste a la normativa legal.
- ✓ **Ordinario N°337 de 01.04.2016 a Concejal Mauricio Rodríguez.** Remite informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que envía nómina de alumnos beneficiarios con Beca Municipal.
- ✓ **Ordinario N°338 de 01.04.2016 a Concejal Hassan Sabag.** Remite informe del Encargado de Vehículos que da cuenta de la situación del Bus Municipal y adjunta copia de las revisiones técnicas de los vehículos municipales.
- ✓ **Ordinario N°340 de 01.04.2016 a Concejal Hassan Sabag.** Remite informe del Director DAEM que envía copia de bitácora del día 19 de enero de 2016, del vehículo Furgón FIAT placa patente GL-DW10.

Correspondencia Recibida

- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita información relacionada con la limpieza de fosas sector Cabrero Norte y Villa Las Perlas, nómina de beneficiados y fecha concreta de entrega de beneficio.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe de permisos cancelados para trabajar en fiestas costumbristas durante el 2015, indique razón social y comuna de procedencia de quienes hacen uso de diferentes stands y cualquier uso comercial, el desglose debe indicar el nombre de la fiesta costumbrista.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe de vehículo Toyota de uso del alcalde, vehículo que fue siniestrado, incluya informe de la aseguradora, nombre del conductor, fecha, hora y lugar exacto del accidente, respalde con bitácora, acto de servicio para el municipio en el que se encontraba al momento de accidente, parte policial, indique situación actual del vehículo y lugar en donde se encuentra.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita bitácora de vehículo Fiat patente GLDW-10 del día 19 de enero de 2016, según antecedentes entregados el vehículo participó de un accidente en la fecha antes indicada es por eso que además solicita copia del informe entregado a la aseguradora y su respectiva respuesta.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe de inventario de todos los equipos de TVC mi Canal, además costo de operación durante el año 2015 de TVC mi canal, incluido personal de planta, contrata y honorarios, desglose por ítem y total, incluya cualquier costo asociado no incluido en esta solicitud.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** respecto al anuncio del Señor Alcalde en relación a la pavimentación de las calles de Charrúa, solicita indicar tipo de proyecto postulado y su financiamiento, estado actual de la iniciativa y plazo concreto de inicio de obras.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe con respecto al estado de los proyectos paralizados de pozos profundos, necesita que se le indique monto adjudicado, de donde provienen los fondos, empresa que se adjudicó las obras, estado actual de los proyectos, fechas, proceso administrativo cómo se retomarán las obras.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe del estado de construcción sede sector El Progreso, monto adjudicado, empresa que se adjudicó las obras, fecha de inicio de las obras, fecha de paralización de obras, motivo de la paralización, trámites administrativos para retomar obras.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe con el estado de la totalidad de sumarios (municipalidad, salud y educación) correspondiente desde el año 2012 a la fecha actual con todo los antecedentes y resoluciones.
- ✓ **Solicitud de 23.03.2016 de concejal Rodríguez:** solicita informe de pagos de pólizas de seguros contratados por este municipio desde el 2015 a la fecha, incluya fecha de vencimiento de los pagos y fecha en que se realizaron los pagos por parte de la municipalidad.
- ✓ **Informe N°01 de 29.03.2016 de Dirección de Control.** Envía informe trimestral, correspondiente al cuarto trimestre del año 2015 de Salud, Educación y Municipal.

Comentarios Correspondencia: Conc. Rodríguez señala que le llama la atención de que en el Ordinario N°313, donde el Club Ferroviario solicitó el cambio de lo que es gastos que tuvieron en el 2015, le extraña un poco, porque esta situación pasa a revisión del Alcalde y posterior pasa por la Sesión del Concejo, cree que todos estos documentos antes son visados y se ven si corresponde y si no corresponde se le envía una nota al Club, no entiende por qué pasó a la sesión de Concejo, solicita una explicación, porque al club se le está dando respuesta de que el Concejo aprobó, pero los gastos de aniversario o de cena no están incluidos dentro de los gastos que ellos puedan realizar, entonces no entiende el motivo de por qué tuvo que llegar el documento a la sesión de Concejo Municipal, porque no era un documento que debería llevarse a votación, si a ellos se les dio la respuesta de que no correspondía la modificación o haber utilizado recursos en otro ítem. **Secretaría Municipal** responde que ella estuvo ausente en esa sesión, pero aclara que el club lo que pidió es la autorización para incorporar otros gastos en la subvención a rendir, lo que efectivamente debe autorizar el Concejo Municipal, si bien concejal Rodríguez tenía alguna observación debió plantearla inmediatamente en esa sesión, no ahora. Al club se le informa lo acordado por el Concejo, que lo autorizan a incorporar otros gastos, pero no de cena ni de festejos, porque no corresponde y eso el Concejo lo sabe. **Conc. Rodríguez** aclara que el Concejo siempre tiene la voluntad de ayudar y aportar a los distintos clubes de la comuna u organizaciones comunitarias, cree que la solicitud no debería haber ingresado al Concejo, porque aunque se aprobara no tendría

validez. **Secretaría Municipal** señala que eso lo debió haber planteado en el momento, en la sesión pasada, porque es ahí donde el Concejo la discutió y tomó el acuerdo, reitera que los cambios de destinos de la subvención deben pasar por la aprobación del Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** señala que sí, pero no está sujeto a legalidad el gasto. **Secretaría Municipal** señala que por eso se les señaló que no pueden rendir gastos de cenas ni de festejos, que fue lo que se advirtió en la Sesión, en todo caso las rendiciones pasan por la revisión de Finanzas y del Director de Control quien revisa la legalidad del gasto y si éste no se ajusta, la institución está obligada a reintegrar los fondos. **Conc. Rodríguez** señala que por lo general cuando hay solicitudes que no pueden pasar a votación, no deberían ingresar al Concejo Municipal. **Secretaría Municipal** señala que la correspondencia pasa por la secretaría municipal, en esa oportunidad ella no se encontraba, ya que estaba de vacaciones, por lo que la traspasó el Secretario Subrogante quien estaba recién asumiendo el cargo de Director de Administración y Finanzas, de hecho debió haberla rechazado en el momento, pero pasó al Concejo, y en última instancia los concejales tienen la opción de aceptar o rechazar.

Conc. Órdenes respecto al Ordinario N°307, quiere agradecer la gestión que se hizo con el tema de las soleras que se están cambiando en la calle Caupolicán, le parece bastante acertado aprovechar que las obras están en ejecución para dejar bien terminado una intervención que se está desarrollando. Por otro lado, aclara una situación que se dio con el Ordinario N°311 en el que se le comunica al Director DAF respecto a la solicitud que hizo el Concejo Municipal para la contratación de una auditoría externa, la solicitud no se realizó posterior de la aprobación del presupuesto como lo señala el oficio, la aprobación se realizó en la Sesión N°110 que se celebró el día 9 de diciembre y que el oficio se ingresó en Oficina de Partes el 8 de diciembre. **Secretaría Municipal** señala que por lo mismo, la solicitud pasó al Concejo en la sesión siguiente, cuando ya el Presupuesto había sido aprobado, porque la correspondencia con la carpeta para la sesión se despacha antes. **Conc. Órdenes** señala que quiere consignar eso nada más, que quede establecido en el acta que la solicitud el Concejo la hizo el 8 de diciembre y el presupuesto fue aprobado con posterioridad, el día siguiente.

Conc. Farrán señala que dentro de la correspondencia no aparece una documentación que ingresó con fecha 29 de marzo, para efecto lo mencionará en puntos varios, pero sí fue ingresada y en la carpeta no aparece. **Conc. Figueroa** respecto a un oficio que no aparece, el cual envió el Club de Rodeo Criollo solicitando una subvención extraordinaria, donde participarán en el Rodeo Nacional. **Secretaría Municipal** consulta cuándo la ingresaron. **Conc. Figueroa** señala que no tiene la fecha, pero hace como 20 días atrás aproximadamente. **Secretaría Municipal** señala que por lo menos a sus manos no ha llegado, ya que si hubiese estado se habría enviado a conocimiento del alcalde para que él determinara. **Conc. Figueroa** señala que se podría dejar para la próxima sesión, él podría facilitar una copia. **Conc. Órdenes** consulta respecto al informe de la Dirección de Control, si lo tratan como correspondencia recibida. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Órdenes** pide que se aclare porqué este informe está llegando en el mes de abril al Concejo y según lo que declara el Director de Control, la fecha del informe dice Cabrero, 29 de Febrero de 2016, agrega que aquí alguien no pasó el informe al Concejo cuando correspondía o el Director de Control puso una fecha que no corresponde. **Secretaría Municipal** aclara que el informe se pasa en la primera sesión de Concejo que corresponda, aclara que el 11 de marzo fue la última sesión de Concejo y, la fecha de Oficio conductor con el cual el Director de Control envía el informe es del 14 de marzo, o sea fue posterior a la última sesión, por lo tanto el informe debía ingresar en esta sesión. **Conc. Órdenes** señala que no tiene el oficio conductor. **Secretaría Municipal** señala que ahí está el error, indica que el informe efectivamente tiene fecha 29 de febrero, pero el oficio conductor es del 14 de marzo, está posterior a la última sesión realizada el 11 de marzo. **Conc. Órdenes** solicita que esta situación se debe aclarar porque los documentos tienen que ir con una fecha relativamente cercana a la realidad. **Sr. Pdte.** responde que se dará a conocer la inquietud al Director de Control, ya que igual le llama la atención lo planteado. **Conc. Órdenes** indica que le queda la sensación de que se está traspasando las responsabilidades en la demora. **Sr. Pdte.** Señala que se les pedirá las explicaciones para ver qué es lo que pasó. **Conc. Órdenes** señala que en el mismo caso del informe de Salud, en las opiniones punto N°6, en el último párrafo hay una declaración que le gustaría que se clarificara ya que se indica "que al depurar el saldo de caja arroja un resultado negativo que indica que el departamento de Salud mantiene problemas de liquidez, que no alcanza a cubrir la deuda", consulta si es grave o leve y si se podría informar en qué consiste esa afirmación o detallar. **Sr. Pdte.** sugiere que concejal Órdenes realice una reunión de comisión para que pueda ver todos los temas y después aclarar en el Concejo, de todas forma igual le pedirá información al director de Control. **Sr. Pdte.** da por agotado el tema correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde

✓ **MES DE MARZO: MES DE LA EDUCACIÓN.** Resumen del programa para este año:

- Entrega de uniformes y útiles escolares a todos los alumnos, no es programa JUNAEB, son 120 millones que se han invertido en ese beneficio.
- Transporte escolar de acercamiento, 33 sectores cubiertos, 1.000 alumnos aproximadamente, 200 millones de inversión.
- Implementación Box Dental para Liceo B-79, en el 2015 se implementó en el Liceo A-71.
- Implementación de segundo Box Dental en Clínica Dental escolar, con lo que se duplicó la atención dental de Educación Básica, está incorporado en la Escuela Enrique Zañartu Prieto al lado de "TVC mi canal".
- Iniciativas de Mejoramiento Educativo, Implementación de Laboratorio de Inglés de última generación en Liceo A-71 y Liceo B-79, 80 millones de inversión.
- Plan de acompañamiento curricular para rendir SIMCE. Implementación de plataforma de monitoreo de aprendizajes para el SIMCE y PSU. Pruebas de nivel semestral para monitorear aprendizajes de Lenguaje y Matemática ente 1º Básico a 4º Medio.
- Implementación de Laboratorio de Informática en Escuela Enrique Zañartu Prieto.
- Aumento de horas Docentes para el desarrollo de actividad física y educación artística.

- Gestión para implementar programas MINEDUC para el aprendizaje: Programa PACE, Me conecto para aprender, Bibliotecas de Aula, Implementación Deportiva y Artística.
- Implementación de PREUNIVERSITARIO gratuito en Liceos A-71 y Liceo B-79.
- Implementación Laboratorio de Ciencias Liceo B-79.
- Plan comunal de implementación efectiva del currículo escolar: Planificación, Monitoreo y Evaluación de aprendizajes.
- Fortalecimiento Proyectos Culturales: Orquesta Clásica y BAFOLCA.
- Proyectos de Infraestructura: Mejoramiento de Red Eléctrica, Servicios higiénicos y techumbres en la Escuela Salto del Laja. Mejoramiento Red Eléctrica y Aislación térmica Liceo A-71.
- Construcción de Multicancha Techada Escuela Hogar Charrúa. Construcción Cancha Pasto Sintético Escuela Hogar Charrúa.
- Plan de Mejoramiento Patios de Educación Prebásica, diversos establecimientos, inicio de Trabajos Agosto.
- Construcción de Multicancha Techada Escuela Salto del Laja.
- Mejoramiento de patio central Escuela Orlando Vera Villarroel.
- ✓ **PRODESAL INICIÓ SU AÑO.** Se dio inicio al programa anual del Prodesal, con un encuentro en la Sala de la Cultura de Cabrero. Reunión informativa del plan de trabajo anual. Reconocimiento a los 303 usuarios de Prodesal de la comuna, en especial a las mujeres por su esfuerzo y sus ganas de seguir aprendiendo. También se entregaron los estímulos financieros: 55 proyectos de Incentivo al Fortalecimiento Productivo (IFP) por un monto de más de 52 millones de pesos; 12 proyectos para Praderas Suplementarias de Recursos Forrajeros, por un monto de 5 millones de pesos. Para este año, INDAP modificó la forma de trabajar: Los tres Prodesal de Cabrero se unieron en uno solo, la idea es apoyar en conjunto las necesidades productivas en los tradicionales rubros apícola, ganadero y hortalicero. Desde ahora también apoyo a actividades anexas: artesanías, turismo rural, comidas típicas y otras.
- ✓ **COMISIÓN CENSO 2017.** El jueves pasado fue constituida la comisión comunal del Censo 2017 para Cabrero. El Censo será feriado, el miércoles 19 de abril de 2017. Se conformaron tres comisiones: Levantamiento, Movilización y Transporte, Comunicaciones y Difusión. Se requiere contar con 1.500 censistas y otros 700 de reemplazo. Todos los funcionarios públicos y vehículos fiscales estarán disponibles, por ahora y hasta fin de mes de abril, estará realizándose el Pre censo. La comunidad puede ingresar a la página web de la Municipalidad y consultar por su identidad. Deben ingresar el carné de identidad del encuestador y así sabrá de inmediato si está autorizado. En este Pre censo, se hacen solo tres consultas en el sector urbano: cuántas personas residen en la vivienda, cuántos hombres y cuántas mujeres y si comparten presupuesto. En sector rural se agrega 4ª consulta ¿Quién es el jefe de hogar?
- ✓ **PODA DE ÁRBOLES.** El 18 de abril comenzará la ejecución de la poda de árboles. Por primera vez no lo ejecutará la municipalidad, pero obviamente si lo costeará. Fue incluido en licitación de extracción de basuras y barrido de calles. Se Coordinará un plan de acción con la empresa Altramuz. Se informará a los vecinos, para que sepan cuándo le toca a cada barrio para que estén atentos.
- ✓ **PLAN INVIERNO DE EMERGENCIA.** Se comenzó la ejecución del Plan Invierno de prevención de inundaciones. Limpieza de sifones y sumideros en las esquinas. Limpieza de canales urbanos y rurales. Se completó con éxito el despeje y limpieza de un canal en el sector Membrillar. Se irá ejecutando nuevos trabajos en diversos puntos, incluyendo los canales de evacuación.
- ✓ **NUEVAS VEREDAS.** Siguen adelante tres proyectos que se están ejecutando simultáneamente, fondos que se gestionaron en el gobierno regional. Cabrero poniente, entre la plaza de armas y el terminal de buses, con hormigón y áreas verdes en algunas avenidas. Calle Tucapel oriente, de Pablo Neruda a avenida Las Flores y la avenida Las Flores, de Tucapel a Padre Hurtado con adocretos. Centro de Monte Águila, adocretos similar a proyecto 2015 calle J.M. Echeverría.
- ✓ **SEDES SOCIALES.** El lunes 11 y martes 12 de abril, la próxima semana, serán abiertas tres licitaciones públicas. Se trata de la construcción de tres sedes sociales: Charrúa, Monte Águila Centro y Villa Andinos 2 de Cabrero. Se está gestionando con el Gobierno Regional temas administrativos para terminar la construcción de la sede de El Progreso por vía directa, recuerda que la empresa abandonó la obra. Está casi lista la sede social de Los Caulles. Están concluyéndose las obras de la nueva sede de Hijuelas de Monte Águila. Ya está lista la construcción de la nueva sede de la villa La Alegría, pronto se inaugurará.
- ✓ **PROYECTOS ADJUDICADOS.** Fueron adjudicados dos nuevos proyectos, financiados por el Gobierno Regional: Doce paraderos iluminados, para Cabrero, primera etapa. En una segunda etapa, serán para Monte Águila. Construcción del patinódromo, cancha de patinaje. Cuenta con medidas reglamentarias, de acuerdo a las normas del Instituto Nacional del Deporte. Cabrero será la primera comuna de la Región del Biobío que tendrá una cancha de patinaje, patinódromo reglamentario.
- ✓ **PROYECTO RECAMBIO DE LUMINARIAS.** Un 80% de avance tiene el megaproyecto de cambio de luminarias en toda la comuna. Empresa FRONTEL - SAESA está instalándolas y realizando ajustes solicitados por los vecinos y la Municipalidad. Ayer se realizó una nueva inspección nocturna en terreno, para verificar el avance de proyecto. La empresa SINTEC es la que está instalando las luminarias. El plan general estará completo a fines de este mes. Vecinos han denunciado que se producen cortes en varios sectores. En este caso, se trata de ajustes que están efectuando las empresas distribuidoras.
- ✓ **CUENTA PÚBLICA SEREMI.** El viernes, la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas ofrecerá su cuenta pública regional año 2015 en Cabrero. Vendrán el intendente, varios seremis y directores de servicios públicos, entre otros invitados. Casa de la Cultura de Cabrero, 16 horas. se invita a asistir.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de Comisiones de señores concejales.

5. Presentación de traslado Patente de Alcoholes, para su aprobación.-

Sr. Pdte. cede la palabra al Encargado de Patentes, don Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** presenta traslado de patente de un Minimercado de don Víctor Faúndez Sandoval, que contaba con la patente en el pasaje 1, sin número, población Héroes de Chile en Cabrero y se está trasladando a calle Arturo Prat N°362 de Cabrero, entre las calles Zañartu y Las Perlas, es un local de la misma familia, así es que es solo el traslado de patente. La documentación presentada está toda correcta. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** consulta si el pago de las patentes está al día. **Encargado Patente** responde que sí. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** señala que respaldando el trabajo de los funcionarios que dan fe que la documentación está en regla, lo aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **EL H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el traslado de la Patente de Alcohol letra H, Minimercado de Alcoholes, Rol 40.156, perteneciente al contribuyente VÍCTOR FAÚNDEZ SANDOVAL, desde Pasaje 01 S/N, Población Héroes de Chile de Cabrero a calle Arturo Prat N°362 de Cabrero.**
(Acuerdo N°593 del 05.04.2016).-

6.- Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4079-14-LE16, correspondiente a "CONTRATO SUMINISTRO MEDIAGUAS 6x3 METROS Y PIEZA DE 3x3 METROS 2016", con empresa Claudia Ximena San Martín Ahumada, Rut 11.795.871-k.-

Sr. Pdte. Cede la palabra la funcionaria de Adquisiciones, Anita Paredes. **Encargada Adquisiciones** señala que se trata del contrato de Suministro de Piezas y Mediaguas para el año 2016, por 35 millones de pesos. Se recibieron 4 ofertas de las cuales solamente dos se evaluaron, ya que cumplieron con lo solicitado y la persona que se adjudica el contrato es la señora Claudia Ximena San Martín Ahumada, por lo que se solicita la aprobación para la firma del contrato. **Conc. Figueroa** consulta si esta persona había trabajado con el municipio. **Encargada Adquisiciones** responde que sí, dos años. **Conc. Figueroa** consulta cómo ha funcionado. **Encargada Adquisiciones** responde que no se ha tenido problema. **Conc. Figueroa** consulta sobre la calidad de las mediaguas. **Encargada Adquisiciones** señala que ese tema lo verifica la Dirección de Obras, pero no se ha tenido problemas. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** espera que con los 35 millones alcance para hartas mediaguas, ojalá no se ocuparan, pero es la necesidad de todos los vecinos, indica que el fin de semana hubo un siniestro en donde se podría haber requerido una mediagua, aprueba. **Conc. Farrán** consulta cuál es el valor unitario y cuándo estarían disponibles, porque conoce casos en donde han venido al municipio a solicitar y no se le ha concedido todavía, entiende que es por esta razón. **Encargada Adquisiciones** responde que sí, es por la firma de contrato, respecto al valor unitario está en el acta. **Conc. Rodríguez** señala que son \$1.466.080.- con impuesto incluido. **Encargada Adquisiciones** señala que en la segunda hoja del acta está el detalle de las ofertas recibidas y aparece la proveedora con el valor de la mediagua, más el valor unitario de la pieza de 3x3, agrega que la licitación se evalúa por la oferta total. **Conc. Farrán** respecto al tipo de material y necesidad, consulta cuándo estarán disponibles. **Sr. Pdte.** Señala que siendo aprobado estaría disponible desde mañana. **Conc. Farrán** señala que es para que las personas que tienen la necesidad urgente, antes que llegue el invierno, como conoce varios casos que han venido al municipio y están a la espera, se debe aprobar lo antes posible para que las situaciones puedan tener una solución, aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **EL H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CLAUDIA XIMENA SAN MARTÍN AHUMADA, Rut 11.795.871-K, por "CONTRATO SUMINISTRO MEDIAGUAS 6x3 METROS Y PIEZAS DE 3x3 METROS 2016", por un monto total de \$35.000.000.- Impuesto Incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID 4079-14-LE16.** (Acuerdo N°594 del 05.04.2016).-

7. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-2-LP16, Correspondiente a "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CENTRO CABRERO", con empresa Sociedad de Proyectos Limitada, Rut 76.058.075-9.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Erika Pinto, Directora de SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que mediante oficio N°84 de fecha 28.03.2016 se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para celebrar el contrato con la empresa Sociedad de Proyectos HDG Ltda., para ejecutar la obra denominada "Construcción de refugios peatonales centro de Cabrero", que correspondía a la licitación pública ID 4080-2-LP16. Señala que dentro de la documentación que adjuntó aparece el decreto de adjudicación y se le incorporó también una imagen de lo que serían los refugios y la ubicación. Se presentaron 6 oferentes y producto de la evaluación realizada se resuelve adjudicar a la empresa mencionada. **Conc. Órdenes** consulta por la ubicación de los refugios peatonales. **Directora SECPLAN** señala que el emplazamiento va en la última hoja de la documentación que entregó, están con los puntos, hay algunos donde aparecen 2 puntos seguidos, eso es porque son 2 paraderos que van juntos, esto es por el tema del uso por eso son más grandes, es el doble. **Conc. Sabag** señala que por lo que puede ver en la licitación la mayoría de las empresas que postularon básicamente no tienen experiencia, por lo menos lo que aparece en el documento en la evaluación de la experiencia, experiencia del profesional, ninguna, experiencia de los oferentes casi nada, a diferencia con otras empresas que tienen una vasta experiencia, los que han licitado en otras oportunidades, entonces consulta qué irá a resultar de esto. **Sr. Pdte.** responde que esta es una licitación es pública y el municipio depende de quienes postulan y la comisión selecciona al que obtiene el mejor puntaje, ahora respondiendo la duda de concejal Sabag, cree que todos esperan lo mejor, él espera que el proyecto se ejecute como fue adjudicado y como se va a firmar el contrato, no espera que sea un mal proyecto y cree que todos están en la misma postura de que sea bien ejecutado. **Conc. Farrán** señala que por eso la preocupación, aquí experiencia del profesional, ninguno presenta experiencia, salvo la última que se evaluó con el porcentaje máximo; experiencia del oferente, la que se lo adjudicó fue de un 45% ó 45% puntaje ponderado. **Sr. Pdte.** Indica que la empresa que se lo adjudicó fue la empresa mejor evaluada, independiente de la experiencia y de lo que pueda presentar, es lo que se observa de acuerdo a la ley de compras públicas, por lo tanto esa es la empresa que va a ejecutar este proyecto y espera que el proyecto se ejecute en un 100% y de calidad. **Conc. Sabag** indica que es preocupante. **Conc. Rodríguez** consulta que si los resultados que están en la tabla de evaluación tienen que ver con los

otros antecedentes previamente entregado acá o no, porque ve que solamente, en todo los documentos que se entrega, la empresa 1 y la 3 son las que tienen problemas, pero el resto aparece como que están sus antecedentes bien entregados, ahora el detalle de la experiencia no viene dentro de la carpeta. **Directora SECPLAN** señala que toda la información, como se menciona ahí es pública, está en el portal y ellos envían un informe de evaluación y en el informe de evaluación se destacan las empresas que no son evaluadas, primero se indica por qué no son evaluadas, y las que cumplen con todos los requisitos son las que se evalúan y se evalúan de acuerdo a los criterios previamente establecidos en la licitación y la ponderación es la que ven en la planilla. **Conc. Rodríguez** señala que esos antecedentes tienen que estar en la carpeta o no serviría nada de esto, sino lo verían a través de la página web y no les entregarían carpeta, los antecedentes tienen que estar acá. **Directora SECPLAN** indica que si ellos pidieran los antecedentes completos de cada proceso tendrían que entregarles un archivador del que tiene ella a cada uno. **Conc. Rodríguez** señala que no, que por ejemplo en el documento se habla de antecedentes administrativos, documentos bancarios. **Directora SECPLAN** indica que esos son documentos que corresponden a todo el proceso de licitación y como menciona eso es público. **Conc. Rodríguez** por eso preguntaba si tenía relación con la tabla de evaluación. **Directora SECPLAN** indica que tiene relación, porque los únicos que no se evalúan son los que se mencionaron en el informe y se da la justificación de por qué no se evalúan, pero los que cumplen con todos los requisitos de acuerdo a lo que se establece en la comisión son los que se evalúan, los que aparecen ahí, y esa evaluación se hace de acuerdo a los criterios y de acuerdo a la documentación, que vuelve a insistir forma parte del proceso y es pública. **Conc. Rodríguez** la experiencia, por ejemplo del oferente que es 45%, aquí se le va asignando puntaje dependiendo de la experiencia que tengan o cómo es el nivel de exigencia en este punto. **Directora SECPLAN** indica que no se puede exigir algo distinto a lo que está previamente establecido en el llamado a licitación, por lo tanto la comisión lo que evalúa es la experiencia debidamente respaldada de acuerdo a como se estableció en el llamado público. **Conc. Órdenes** solicita a la Directora de SECPLAN si pudiera indicar más menos el tipo de material de la estructura, porque parece que estos tienen luces, indica que él sacaba la cuenta y al municipio cada paradero le va a costar alrededor de 4 millones de pesos, un poco más de 4 millones, porque son todos de la misma dimensión. **Directora SECPLAN** indica que para ellos es uno de los proyectos bastante anhelados y para la comunidad igual, porque se sabe que con esta iniciativa se va a mejorar el estándar de los servicios que se están prestando en este minuto como resguardo y también para la seguridad de los peatones, otro de los beneficios que se tiene con este proyecto es el nivel de calidad de la construcción, y la verdad es que ahí el paradero tiene el valor que corresponde, a lo mejor se puede decir que es muy alto, pero de acuerdo al estándar que se espera como resultado, ellos, como el Concejo sin duda quieren que se pueda ejecutar de acuerdo a como fue diseñado, para la tranquilidad del concejo está la unidad técnica respectiva, que es la Dirección de Obras, la cual es la encargada de velar por la ejecución del proyecto, o si hubiera problemas habría que tomar las medidas pertinentes cuando corresponda. Los proyectos van con alumbrado público, hay unos letreros también, cada paradero va con su basurero, pretenden poner la información más apropiada para los vecinos, si está dentro de un recorrido vehicular se puede poner la información que corresponde o alguna información de la comuna, como es una comuna turística se podría poner una información turística u otra que se pueda determinar, creen que el nivel, si queda de acuerdo a como se diseñó, debería tener uno de los buenos estándares a nivel regional, se espera no tener la experiencia de otras comunas que han construido lindos paraderos, pero que han durado muy poco porque los rayan. **Conc. Órdenes** señala que para allá apuntaba su pregunta, más que cuestionar el precio, él entiende que las obras valen lo que valen, pero sí, le preocupan situaciones que debiera conocer el Concejo como cuál es el tamaño de los paraderos, un tamaño común y corriente, se pensó en un paradero un poco más grande, de qué está hecho, si está hecho de fierro, si es una estructura anti vandálica, ese tipo de cosas. **Directora SECPLAN** indica que la confección que tienen estos paraderos es una estructura metálica, revestida en planchas de policarbonato, tiene un radier, va con iluminación como se mencionaba y la superficie aproximada de cada refugio peatonal, a excepción de esos dos que se veían juntos que sería el doble, es de 10,56m². **Conc. Órdenes** indica que es importante eso de la estructura anti vandálica, porque aunque no se quiera es una realidad que se tiene en la comuna, lamentablemente hay gente que al parecer goza con destruir lo que tanto esfuerzo a veces cuesta, aunque sea público es un esfuerzo que se hace incluso con los recursos de la misma gente que no es capaz de cuidarlos, entonces por eso le preocupa el tema de que traiga algunos resguardos o que la estructura venga diseñada para resistir ciertos embates de algunos desadaptados. **Conc. Figueroa** señala que a la inquietud de concejal Órdenes le agregaría y consulta si el municipio va a hacer la mantención o la empresa. **Directora SECPLAN** responde y pide que recuerden que todos los proyectos van con un compromiso de la municipalidad, donde se pide el apoyo de los costos de operación y mantención, porque eso es como una obligación el resguardar todos los bienes y las obras que se construyen, pero también va un nivel de conciencia de la comunidad, porque por más que el municipio tenga la buena intención, la disposición y asigne recursos para la mantención, también va un tema de educación, de cultura y de que la gente se acostumbre a que mientras más bonito está el entorno mejor es la plusvalía de las viviendas. **Conc. Órdenes** consulta si considera el piso, la construcción de un piso nuevo como muestra la foto. **Directora SECPLAN** señala que sí, obviamente se compatibiliza con las obras que se están ejecutando, porque hay intervenciones que van dentro del mismo radio de los proyectos que se están ejecutando del SERVIU, pero sí contempla el radier. **Conc. Figueroa** indica que miraba el documento y señala que en Avenida Vial había uno, consulta si sería el primero. **Directora SECPLAN** responde que son 12, la ubicación de dónde se va a partir con la ejecución de la obra eso ya depende de la coordinación con la unidad técnica. **Conc. Figueroa** consulta si al vecino a quien le va a tocar el paradero en frente se le consultó sobre el tema. **Directora SECPLAN** señala que todos los proyectos responden a una necesidad, por lo tanto las ubicaciones están validadas con un informe de la Dirección de Tránsito, de cuáles son los puntos más pertinentes y que son los que se requieren para este tipo de servicio. **Conc. Figueroa** expresa que vio en la televisión que a un vecino le instalaron en frente de la ventana un aparato y la persona estaba muy molesta, fue de la noche a la mañana sin consultar, indica que a eso iba su pregunta. **Directora SECPLAN** señala que la ventaja que se tiene en la comuna es que las veredas son anchas, casi en su mayoría, por lo tanto no se debería tener ese tipo de inconvenientes, obviamente la mayoría se mantienen en los puntos que están y los nuevos puntos que se incorporan

son porque realmente hay una demanda y hay una necesidad de que estén en esa ubicación. **Conc. Figueroa** indica que los de la calle Zañartu le parecen excelentes. **Conc. Rozas** consulta por el tiempo de la obra, inicio y término. **Directora SECPLAN** señala que el tiempo de ejecución está en el informe que se les entregó, son 90 días corridos, los 90 días parten desde el acta de entrega de terreno. **Conc. Rodríguez** consulta que dónde se ve en la calle General Cruz 2 puntos, entre Zañartu y calle Río Claro, esto quiere decir qué se va a tener un paradero en frente del otro. **Directora SECPLAN** señala que como lo mencionaba anteriormente donde están los 2 puntos juntos quiere decir que es necesario un paradero de mayor tamaño en ese lugar por la demanda que tiene ese sector, por lo tanto son 2 paraderos juntos que se va a hacer un solo paradero. **Conc. Sabag** consulta si la parte posterior del paradero es completamente de policarbonato o tiene otra estructura. **Directora SECPLAN** indica que en la imagen, atrás tiene policarbonato y la estructura del diseño. **Conc. Sabag** indica que a lo que apunta su pregunta es que si en el espacio de atrás del paradero va a quedar oscuro. **Directora SECPLAN** señala que no debería ser, porque el común de los paraderos, por ejemplo si se observa en la región, esperan que si quedan bien hechos deberían ser los únicos que van a tener luz, porque adicional a la luminaria pública va a ver una iluminación del paradero, por lo tanto no debería generarse. Ahora efectivamente en lugares que a lo mejor, que cree que no ocurre en este caso, hubiera un árbol o algo que diera una zona más oscura en la parte de atrás pudiera ser, pero cree que esto no se da en ningún punto. **Conc. Órdenes** indica que la iluminación obviamente va a ser de cargo municipal, consulta si se va a hacer coincidir con los alumbrados públicos. **Directora SECPLAN** señala que así es. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que por supuesto que aprueba, que en la imagen se ven bonitos, ojalá que queden igual o mejor. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** consulta qué va a pasar con las estructuras que se van a retirar. **Sr. Pdte.** Señala que se van a llevar donde haya demanda de paraderos. **Conc. Órdenes** entonces se van a reubicar, no se van a destruir. **Sr. Pdte.** Señala que no, que incluso en Monte Águila hay un proyecto a punto de ser aprobado, lo más probable es que esos paraderos se vayan a los sectores rurales. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** consulta si la Dirección de Obras va a tener acceso mientras se estén construyendo estos paraderos en la empresa, para ir verificando desde la base la construcción de los paraderos. **Directora SECPLAN** señala que una de las obligaciones que tiene la inspección técnica es fiscalizar todo el proceso de la construcción, ahora efectivamente los paraderos tienen un in situ, que es un trabajo anterior a la instalación, porque tampoco se puede pretender que estén trabajando en la vía pública, eso está resguardado. Ahora también la modalidad que se ha incorporado es hacer reuniones previas, porque después que se adjudica envían todo el expediente a la Dirección de Obras, pero se está incorporando una reunión previa con la unidad técnica antes de la ejecución, por lo tanto eso debería estar protegido. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa SOCIEDAD DE PROYECTOS LIMITADA, Rut 76.058.075-9, por "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CENTRO CABRERO", por un monto total de \$57.951.215.- Impuesto Includo y un plazo de ejecución de 90 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-2-LP16.** (Acuerdo Nº595 del 05.04.2016).-

8. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-3-LP16, correspondiente a Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7.-

Sr. Pdte. Cede la palabra a la Srta. Erika Pinto, Directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que mediante el oficio ordinario de fecha 28.03.2016, se despacha la información al Concejo Municipal para solicitar el acuerdo respectivo para proceder con el contrato de la obra. En la licitación se tuvo solo un oferente que es la empresa BITUMIX S.A., la cual cumplió con todo los requisitos de llamado, por lo tanto fue evaluada y sugerida para su adjudicación. En el despacho no enviaron la adjudicación porque todavía no estaba, pero lo va a entregar ahora, es el decreto de adjudicación y adicionalmente viene el emplazamiento también del proyecto y tiene la imagen de arquitectura. Indica que la evaluación se realiza igual que todos los procesos de conformidad de los criterios de evaluación, en este caso la empresa cumplía con todo lo solicitado y la ponderación es la que tiene el informe de evaluación y el valor que fue ofertado y por el cual se adjudica la obra son \$59.931.947.- El plazo de ejecución que tiene esta obra es de 120 días corridos. Los estándares de construcción es IND y la superficie aproximada es de 1.300m², la carpeta es una carpeta asfáltica. **Conc. Órdenes** justamente sobre el tema de la carpeta, consulta si eso es parte de los estándares IND o existe otros más eficientes para la práctica del deporte. **Directora SECPLAN** señala que el proyecto cumple con los estándares IND, se ajusta a las especificaciones técnicas y a los requisitos del IND, efectivamente todo proyecto IND en deporte puede ir mejorando, el día de mañana si se le quiere mejorar aún más el carpeteo, mejor, además que hay un tema de uso, hay un desgaste, pero esta obra si queda bien construida de acuerdo a lo que está establecido se cumple con los requisitos IND, y de acuerdo a las peticiones también y las aspiraciones que tienen los chicos que están practicando el deporte y las nuevas generaciones que sin duda se van a motivar con esta infraestructura. **Conc. Órdenes** señala que eso es importante porque un proyecto como este que falle en el punto más crítico, que él entiende que es la carpeta, puede significar que sea un tremendo esfuerzo y que finalmente los niños no lo utilicen, los jóvenes o la gente que practica ese deporte, entonces es importante que ese punto sea bien atendido, que cumpla con las necesidades y las expectativas de los muchachos. Se han visto ejemplos en otras comunas en donde se han construido skatepark, que finalmente son bonitas obras, pero que no las utiliza nadie, entonces eso es lo que le gustaría que se cautelara en el caso de este proyecto. **Sr. Pdte.** respecto a lo que plantea concejal Órdenes, es muy válido el pensamiento y la preocupación, la tranquilidad a esto es la empresa que se adjudicó el proyecto, porque es una empresa que se dedica a trabajar en este tipo de material y además es la empresa que está haciendo las obras de las veredas en la comuna, entonces es una empresa que ha sido eficiente, que ha avanzado muy bien, que ha trabajado de forma ordenada, por eso da tranquilidad, pero más que el trabajo que está haciendo en la comuna, es lo que la empresa hace, que es esto con este tipo de material, entonces eso es para dar tranquilidad de que la obra va a estar en buenas manos. **Directora SECPLAN** señala que tienen proyectos tan grandes, que hayan tomado este proyecto habla bien de la empresa. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** indica que cree que es un anhelo para los deportistas, siempre los ve practicando, que el municipio tenga un lugar apto para ellos lo encuentra fenomenal, espera que la obra quede bien y cuanto antes.

Indica que el invierno no es muy bueno para el trabajo del asfalto, consulta si se va a reparar en caso que se requiera. **Directora SECPLAN** señala que todas las obras traen sus garantías respectivas, indica que hay una recepción provisoria, una recepción definitiva después de un año de la ejecución de la obra y después las garantías propias. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Farrán** señala que sin cancha de patinaje Monte Águila tuvo 4 campeones regionales, digno de destacar, sin cancha de patinaje, solo con la calle Ahumada, con cancha de patinaje le parece muy bien que se pueda tener esos campeones y muchos más, aprueba. **Conc. Órdenes** indica que obviamente la llegada de una obra alegra mucho, lo que sí, consignar que aún sigue pendiente el tema de los skaters, porque ellos son otro tema, los amigos que van a la iglesia probablemente se sigan viendo en los desniveles de la iglesia, porque el patinaje es una cosa y el skatepark para ese tipo de actividades es otra, aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, por "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PATINAJE DEPORTIVO", por un monto total de \$59.931.947.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-3-LP16.** (Acuerdo N°596 del 05.04.2016).-

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Órdenes** tiene antecedentes de que un vehículo municipal estuvo involucrado en un accidente. **Sr. Pdte.** Indica que efectivamente chocó una camioneta municipal que iba a hacer un trabajo a Monte Águila, chocó por alcance, lamentablemente el vehículo no alcanzó a frenar e impactó con un camión, menos mal el camión era un camión bajo, de lo contrario otra situación se estaría contando. **Conc. Órdenes** consulta si el personal está bien. **Sr. Pdte.** responde que están bien, hubo un maestro con un corte en la cabeza que terminó con 5 puntos, pero lo dieron de alta y sigue trabajando, pero con menos intensidad. Se está a la espera de todos los antecedentes, se le realizó la alcoholemia al chofer nuevo y también se ordenó una investigación sumaria para determinar responsabilidades sobre lo que ocurrió.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que el municipio perdió un juicio con un grupo de profesores, solicita que se entregue el antecedente de cuánto se va a tener que pagar y de qué forma. **Sr. Pdte.** responde que le pedirá al Asesor Jurídico que en la próxima sesión explique al Concejo con más detalle, pero claramente hay un juicio que viene desde mucho antes de la actual administración, hay un informe que se enviará a la contraloría de parte del municipio. **Conc. Órdenes** consulta si el municipio está con disposición de pagar o está buscando otras instancias legales. **Sr. Pdte.** Señala que el municipio debe pagar, pero se debe consultar a la Contraloría si efectivamente se debe pagar o no. Para mayores antecedentes solicitará que esté presente el Asesor jurídico y el Director del DAEM para que informen sobre el tema. **Conc. Órdenes** señala que sería interesante que estuvieran los dos. **Sr. Pdte.** señala que por supuesto la intención es cancelar, hay que ver el tema de los fondos. **Conc. Órdenes** indica que no es menor, ya que estuvo leyendo la causa que está disponible en la página web del Poder Judicial.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en Monte Águila, insiste en lo que se ha dicho en reiteradas oportunidades, el tema del sentido del tránsito en las calles Arturo Prat y Ramón Freire. **Sr. Pdte.** responde que está el dinero y están los recursos para comprar todas las señaléticas de Monte Águila que faltan, en una reunión de coordinación que tuvo con el equipo de Directores, se dio la instrucción a Tránsito que solicitara la presencia de algún representante del Ministerio de Transporte para estar en Monte Águila y se vea la dirección de las calles, no solamente del ingreso de Monte Águila, sino también de las calles principales y otras calles de Monte Águila que se están viendo afectadas por tanto tránsito de vehículos, reitera que están los recursos para realizar el trabajo y debiese comenzar ahora en abril.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta respecto al tema de la auditoría externa que está pendiente, señala que consultó en la última sesión y se indicó que se iba a tener novedades respecto de cómo se iba a abordar el tema, le interesa que se pueda desarrollar no encima de una campaña electoral, es un trabajo que se pueda procesar como cuerpo colegiado y ojalá con una buena antelación al término de su periodo como concejal. **Sr. Pdte.** Señala que el documento establece que una vez que haya una modificación presupuestaria, se consideran los recursos de inmediato para poder hacer el proceso de licitación, pero efectivamente tiene que ser antes.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se está en proceso, tiene entendido, aunque no se ha informado nada, pero ha visto unas publicaciones de la idea de una Farmacia Popular, indica que la farmacia necesita la aplicación de un reglamento que debe ser aprobado por el Concejo, consulta si el reglamento se tendrá pronto en las manos del Concejo para realizar los análisis. **Sr. Pdte.** señala que lo que iba a pasar por el Concejo es la modificación presupuestaria, porque faltan algunos recursos para comprar insumos y pagar profesionales, debiese haber pasado en la semana y cree que para la próxima sesión estaría, consultará el tema ya que no tenía conocimiento de dicho reglamento. **Conc. Órdenes** señala que estuvo conversando con un concejal que es de una comuna que tiene Farmacia Popular, quien le indicó que el primer paso es aprobar el reglamento para que se cree una especie de cuenta en administración, por lo tanto el Concejo para poder asignar los recursos se debe contar con la creación de ese ítem. **Sr. Pdte.** Señala que hay una comisión que está trabajando ahí, está la Directora de Salud y el Director de DIDECO, está trabajando el Encargado de Grupos Prioritarios y el Asesor Jurídico, de hecho han viajado a la municipalidad de Santiago, se juntaron al parecer con el administrador, también estuvieron en una comuna que está adelantada en el proceso. Cree que en Abril se debería tener claro el tema para tener en el mes de Mayo la farmacia popular, se tiene el lugar ya que será en el municipio, pero lo importante es que el tema salga luego. **Conc. Órdenes** señala que igual es importante para él como Pdte. de la Comisión de Salud en que puedan participar con el concejal Figueroa en este proceso, si se pudiera invitar a alguna instancia a una reunión para que estén al día y poder transmitir información veraz de en qué consiste una farmacia popular. **Sr. Pdte.** Señala que ya los procesos están hechos, los que podría hacer concejal Órdenes es convocar a una reunión como Pdte. de la Comisión de Salud, para que se pueda conversar sobre lo que se ha hecho, porque ya reuniones del tema no cree que se hagan, porque la comisión se reunió, se delegaron las funciones, la única visita que queda es a Ñiquén.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que se tiene un tema pendiente sanitario en la comuna, que son los cementerios. Precisamente en Monte Águila se tiene un problema grande, ya que si no está colapsado está al borde de su capacidad. Señala que hay una familia que está dispuesta a negociar con el municipio la venta de un terreno, a voz de los mismo interesados señalan que no tienen ningún impedimento legal para poder en algún minuto vender la propiedad, indica que al municipio le serviría, ya que el terreno está a los pies del cementerio. **Sr. Pdte.** indica que está al lado norte, agrega que hubo gestiones con el Asesor Jurídico, se han reunido en 2 ocasiones con la familia, pero en su momento había problema de documentos y se estaba a la espera de la regularización, al parecer había un problema de la posesión efectiva que no se había realizado y esperando que se resuelva ese tema y se verá el tema de los precios para llegar a un acuerdo. Si se dice que el terreno está en condiciones, mañana mismo el Asesor Jurídico se pondrá en contacto con la familia.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que no tiene los antecedentes, pero hace un buen tiempo en el Concejo se planteó la triste realidad de don José Santiago Fernández, situación que actualmente aún no está resuelta, pese a que se ha informado en reiteradas oportunidades y las necesidades en que está, un grupo de vecinos le manifestó la idea de hacer la consulta al municipio de qué si va a tomar la situación para resolver el tema o los vecinos por cuenta propia realizarán los trámites, ya que la situación no da para más, indica que él tenía entendido que el tema había sido resuelto, que se había acordado el tema, pero en definitiva no ha pasado nada y la situación sigue igual, lo conversó con don Antonio Luna que es uno de los encargados de la situación y, encuentra que es un tema lamentable, que a esta altura y con tanto tiempo don José Santiago Fernández se encuentre en esa situación. Indica que le gustaría llevar una respuesta, ya que no se puede esperar más, aparte el señor Fernández dispone de una pensión por lo tanto los recursos que el municipio pudieran aportar o trabajar con ello, es ínfimo relacionado con la situación que vive. **Sr. Pdte.** valora la actitud de los vecinos que quieren solucionar el problema por mérito de ellos, indica que si el concejal Farrán puede apoyar, sería digno de imitar, el municipio está haciendo los esfuerzos para poder tener en buenas condiciones a don José Santiago Fernández, nunca se le ha dejado solo, se le ha estado apoyando en cada minuto con ayuda social con lo que necesita, lo puede ratificar el presidente que también le facilita un espacio. Señala que se ha tenido problema con la licitación, ya que el municipio funciona de acuerdo a compras públicas y cuando una empresa no cuenta con los requisitos necesarios el municipio no puede hacer un contrato con la empresa, se trató de hacer un trato directo en donde el monto no le daba y ahí se está con la licitación, lo más probable es que se tenga que declarar por segunda vez desierta la oferta para poder recién contratar de forma directa como la ley lo estipula, es un problema que se ha presentado y no es por tema de mala voluntad, se ha trabajado desde el primer día, es importante antes de hablar saber en qué situación se encuentra el tema, señala que a veces es fácil echarle la culpa al municipio sin saber el esfuerzo que se está realizando, es importante que antes de entregar una información estar informado, se ha hecho todo lo posible, pero lamentablemente por un tema legal no se ha podido tener al señor Fernández interno, indica que en unos 15 ó 20 días más el problema estaría resuelto, pero en esos días que quedan estará cubierto por Salud y por el Departamento de DIDECO. **Conc. Farrán** señala que es bueno por un lado, pero si los concejales no tiene la información, nadie puede decir si se está colaborando o no, en lo concreto los vecinos manifiestan que esa ayuda ha sido lenta o más bien distanciada.
- ✓ **Conc. Farrán** respecto al tránsito de camiones por la calle Diego Portales de Monte Águila, el cual es un tema que él lo ha tocado junto con el tema del tránsito de la Calle Arturo Prat y Ramón Freire, que ya lo planteó concejal Órdenes, es un tema que se planteó en el Concejo, es un tema que a raíz del fallecimiento de don Guillermo Carrillo muchas personas se le acercaron a consultar sobre qué es lo que sucede, a lo que respondió que el tema se planteó en el concejo municipal y el alcalde aún no da respuesta a la situación.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que esta situación la ha planteado en reiteradas oportunidades, la cual consiste en abrir el acceso de la calle Ahumada con la calle San Sebastián al cruzar la línea férrea. Señala que es una situación que se dio puntualmente el 20 de marzo en donde todo el tránsito vehicular colapsó, ya que Monte Águila tiene un solo acceso de oriente a poniente por la línea férrea, igual tiene entendido que ferrocarriles pone muchas dificultades para abrir un acceso, pero en definitiva el municipio tendrá que velar para buscar la instancia de cómo poder desarrollar la situación, el plan regulador tiene que ameritar de que haya una apertura. Consulta sobre cuál fue el plan de contingencia para la fiesta Yumbelina, nuevamente 20 de enero, 20 de marzo, semana santa, Cabrero comuna turística, los peregrinos turistas pasaban y Cabrero no presentó absolutamente ningún plan de contingencia, el tránsito vehicular fue asqueroso en ese momento.
- ✓ **Conc. Farrán** presenta una vez más, la documentación como corresponde por la oficina de Partes y a pesar que en el acta está contemplado que realizó la petición, pero ahora lo quiere hacer formalmente para poder asistir al XXII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos en Linares, en la correspondencia que ingresó también se señala que asistirá en su vehículo particular, está la invitación que también le llegó al alcalde, está la ficha de inscripción y el programa. Vuelve a insistir en que el Concejo debe revisar el reglamento interno, no puede ser que una correspondencia ingresa y otra no, consulta sobre quién vela por esa situación de que unas correspondencias ingresan y otras no, por lo menos le gustaría tener un pronunciamiento del Concejo referente a su participación en el Congreso Nacional de Linares, aunque se manifestó y está en acta que el municipio también va a estar presente con la Encargada de Turismo del municipio. **Sr. Pdte.** Consulta si se autoriza la participación de concejal Farrán en Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos a realizarse en Linares. **Conc. Farrán** consulta si hay alguien más que quiera asistir, ya que se había planteado el tema de la asistencia. **Sr. Pdte.** señala que se debe facilitar el documento con la invitación. **Secretaría Municipal** aclara que en el oficio que hace mención concejal Farrán no está pidiendo autorización para ir al Congreso sino que la autorización para ir en el vehículo particular, lo cual no es materia del Concejo, la facultad es del alcalde, por ese motivo el documento no ingresó al Concejo, además claro está que tampoco estaba dirigido al Concejo. **Sr. Pdte.** consulta si se autoriza para que asista al Congreso. **El H. Concejo Municipal autoriza a concejal Farid Farrán Cabezas a asistir a CONGRESO NACIONAL E**

INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE, a efectuarse entre el 19 al 23 de abril de presente, en la ciudad de LINARES. (Acuerdo Nº597 del 05.04.2016).-

- ✓ **Conc. Sabag** señala que le llegaron los antecedentes del bus municipal, en el cual consta que el bus hizo 50 viajes, incluso fuera de la comuna con su revisión técnica vencida, consulta si habrá una investigación sumaria respecto al tema, porque lo encuentra grave a raíz de lo que pasó ayer, que este vehículo haya circulado desde el 25 de Noviembre de 2015 hasta el 26 de enero de 2016 sin su revisión técnica al día, no sabe quién se hará responsable del tema, quién autorizó el movimiento del vehículo sin su revisión técnica, cree que amerita una investigación sumaria. **Secretaría Municipal** señala que la investigación ya se ordenó y el bus de acuerdo a los antecedentes que había, al menos no circuló fuera de la comuna y, en el oficio se informa que esa situación no fue informada a la jefatura, esa información la manejaba el encargado de vehículos y el chofer, pero no fue informado y por eso no se adoptaron las medidas correspondientes en su minuto, tal como se indica en el informe la revisión técnica fue rechazada por el tapiz de alrededor de 12 asientos, ese fue el problema. **Conc. Sabag** señala que independiente como fuera el bus estaba con revisión técnica vencida. **Secretaría Municipal** señala que efectivamente y eso se informó en el documento, por eso indica que la investigación sumaria se ordenó. **Conc. Sabag** señala que hay otro vehículo que le gustaría tener la bitácora, porque la revisión técnica según el informe que tiene se venció el día 31 de septiembre y aparece regularizada el 9 de Octubre, necesita saber si el vehículo circuló o no, por lo cual solicita la bitácora. **Secretaría Municipal** consulta de qué vehículo se trata. **Conc. Sabag** señala que es WD-93-36, según el informe señala que el vehículo se le sacó la revisión técnica el 9 de Octubre, para que se revise y se haga llegar la bitácora correspondiente del vehículo del 01.10.2015 al 09.10.2015. **Secretaría Municipal** señala que es un lapso de 8 días, lo más probable es que el no vehículo haya estado en circulación. **Conc. Sabag** señala que eso espera.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto a la modalidad de las becas, consulta qué requisitos debe tener la persona, ya que se le acercó un apoderado a la oficina y le entregó todos los antecedentes, la persona hizo los trámites en la fecha que correspondía, la hija tiene excelentes notas con un promedio 6,6 en los cuatros años, en cuarto medio salió con un promedio 6,8, persona de escaso recursos, quedó en la universidad, pero finalmente no fue beneficiada con la beca que otorga el municipio. Deja los antecedente que la persona entregó al municipio, indica que la persona comentó que si hubieran 30 ó 40 niños que hubiesen sido como su hija, en iguales condiciones él entendería, pero no es así ya que muchos niños tenían menos nota que su hija y sin embargo obtuvieron la beca. **Sr. Pdte.** señala que hay un reglamento que tiene DIDECO para el otorgamiento de becas. **Conc. Sabag** señala que si fuese posible hacer llegar una hoja explicativa de acuerdo al reglamento de porqué no quedó, ya que debe haber un margen del porqué, indica que a lo mejor es porque pertenecía a un establecimiento particular. **Sr. Pdte.** señala que no, hay un reglamento que determina los requisitos para otorgar las becas. Señala que postularon alrededor de 400 personas y se dieron aproximadamente 60 becas, por lo que hay alrededor de 320 personas que no tocaron becas. **Conc. Sabag** señala que sería bueno que se le dé la explicación, ya que se le entregó un galvano en el cual se hacía mención a su rendimiento destacado.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que se conversó con el Director Regional de Essbío para la ampliación de red de agua potable en el sector norte, es una población que está desde las piscinas municipales hacia el norte, las cuales no tienen agua potable. Lo que se solicita es que el municipio lo haga saber formalmente, para que la empresa realice el estudio, ver el costo y el financiamiento. **Sr. Pdte.** Señala que se conversó con René Henning que es Gerente Zonal de Essbío, al cual se le entregó toda la documentación, se realizó una reunión con él, con el encargado comunal de Essbío, con la directora de SECPLAN en donde se presentaron todos los puntos de la comuna que requieren agua potable y los que requieren alcantarillado, se tocó Cabrero, Monte Águila y se tocó justo el tema que concejal Sabag menciona, por lo que le llama la atención que el Director Regional no tenga antecedentes. **Conc. Sabag** señala que hace 3 semanas que habló con el director. **Sr. Pdte.** señala que hablará el tema con la Directora de Secplan, ya que se le notificó al Gerente Zonal y de hecho se llevó las indicaciones dadas en la reunión y él se comprometió a tener respuesta, pedirá información de eso.
- ✓ **Conc. Sabag** indica para tomar acuerdo de Concejo en la presente sesión o en la siguiente, sobre la inspección ocular de los vehículos municipales que se les fue negado la vez anterior, pero por acuerdo de Concejo se hicieron las averiguaciones y se puede solicitar, ahora solicita formalmente que se disponga en la tabla de la próxima sesión un acuerdo para la fiscalización ocular de los vehículos municipales. **Sr. Pdte.** Señala que no habría problema, que se les avisará para que vengan todos o de a uno, consulta cómo quieren ver los vehículos. **Conc. Sabag** señala que se puede crear una comisión. **Sr. Pdte.** consulta si la comisión será de 2, 3 ó de 6. **Conc. Sabag** señala que de 3, lo encuentra razonable. **Sr. Pdte.** Indica que quizás todos quieren ver los vehículos. **Conc. Sabag** señala que no todos concuerdan con los horarios. **Secretaría Municipal** señala que eso deberán definirlo, después que se adopte el acuerdo, luego ahí verán el procedimiento de cómo inspeccionar, porque el tema se va a poner en tabla para la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que para que el municipio tenga un buen servicio se necesitan buenos vehículos y cree que la flota municipal ya cumplió un ciclo, consulta en qué situación se encuentra el estudio para renovar la flota. **Sr. Pdte.** señala que en eso se está, se tuvo una reunión para ver el tema, hubieron varios inconvenientes, estaba en la oficina de Finanzas en donde lamentablemente no se pudo avanzar. Con el nuevo Jefe de Finanzas se retomó el Leasing, lo cual está bien avanzado, solamente falta un documento por entregar, se han hecho todos los contactos de autoridades de gobierno para obtener la aprobación del Leasing. Se tuvo una reunión importante en Concepción en donde el Alcalde y el Asesor Jurídico se reunieron con el SEREMI para conversar sobre la materia, quien tiene toda la disposición, incluso de viajar con ellos a Santiago, por ese lado espera buenos resultados, pero se tiene la esperanza de tener una nueva flota de vehículos, ya que los actuales está desgastados, los vehículos funcionan todos los días, pueden que estén con una lata mala o un neumático desgastado, lo que tiene que ser reparado. Los vehículos tienen harta trayectoria y deterioro, pero aún así están funcionado, el mismo bus que ha viajado por todo Chile e inclusive fue a Argentina, por lo cual es un bus que tiene un desgaste, se está pensando en hacer una inversión para comprar

un motor y tener un bus reparado para tenerlo en condiciones para que la gente pueda salir, porque hay una demanda tremenda de organizaciones que quieren salir todos los fines de semanas y todos los días. Pero los vehículos que se tienen con la mantención que se les hace pueden funcionar bien. **Conc. Rozas** señala que es bueno para el funcionamiento del municipio.

- ✓ **Conc. Rozas** respecto al segundo proyecto de agua potable en Los Caulles, unos vecinos le indicaron su preocupación, ya que se hizo toda la instalación de la red, pero resulta que aún no tienen agua en sus casas, indica que no sabe si el proyecto está terminado, si la empresa entregó y el municipio recibió, qué pasa ahí. **Sr. Pdte.** Señala que se le pedirá a la Directora de Secplan que en una próxima sesión exponga sobre el tema del APR. **Conc. Rozas** señala que la red está en el camino, pero para adentro no tienen nada, entonces la gente le preguntaba a él. **Sr. Pdte.** Señala que se invitará a la Directora de Secplan para ver el tema.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.

- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita autorización para participar del Seminario que se va a realizar en la ciudad de Santiago, del 12 al 16 de abril, "La Elección Municipal y su nueva modificación en el Ámbito Legislativo" es parte de la gestión Global. **Sr. Pdte.** consulta si hay autorización. **El H. Concejo Municipal autoriza a concejal Mauricio Rodríguez Rivas a asistir a Seminario - Taller "LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y SUS NUEVAS MODIFICACIONES EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO", a realizarse entre el 12 al 16 de abril del actual, en la ciudad de SANTIAGO.** (Acuerdo N°598 del 05.04.2016).-
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupan los vecinos del sector Vilorio, indica que lo ha comentado en reiteradas ocasiones en las sesiones de Concejo que los vecinos no tienen agua potable y el acceso a sus viviendas es bien complicado. En el mismo sector vive un vecino con discapacidad y en invierno no tienen acceso para llegar a sus viviendas porque el camino se corta con el agua. Consulta si conocen el caso o si se estuvo en el lugar. **Sr. Pdte.** Señala que el tema se derivó al Departamento de Obras y ellos quedaron de ver cómo poder solucionar el problema, ya que es un poco complejo por los ingresos, está en un sector municipal, pero se está viendo el tema. **Conc. Rodríguez** señala que el agua potable por camiones aljibes todavía no les ha llegado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hay un tema que le preocupa bastante, es el tema de las fiestas costumbristas, señala que se habló de que el municipio no contaba con la carpa, se arrendaba una y en la fiesta de "La Trilla a Yegua Suelta" que se realizó en la comuna de Cabrero el total del evento costó \$6.944.346, y ahí se tenía una carpa arrendada y en la Fiesta del Choclo en donde se tiene la carpa municipal costó \$7.445.672, solicita una explicación respecto al tema. **Secretaría Municipal** señala que ese es el total de la fiesta, pero lo que se maneja para la parte de producción de evento es menor, generalmente el presupuesto no supera los 5 millones con impuesto incluido y de ahí se incluía el arriendo de la carpa, al rebajar el costo de la carpa ha permitido mejorar el sistema de sonido e iluminación que se contrata y aparte se han incluido dentro de lo que se puede algunos grupos estelares, se ha incluido también el arriendo de baños químicos, etc. hay más gastos asociados, a veces hasta equipo generador hemos tenido que contratar cuando no damos abasto con el que tenemos. **Conc. Rodríguez** señala que en la Fiesta del Choclo, los artistas que estuvieron presentes fueron la mayoría locales a diferencia de otras actividades, los valores fueron más elevados en esta fiesta donde se tenía la carpa nueva con artistas locales, que traer artistas de afuera en actividades en donde se contrataba una carpa. **Secretaría Municipal** reitera que igual se ha mejorado el sistema de sonido, de iluminación que también tiene un costo que no es menor, porque hubo fiestas que se cuestionó la calidad del sonido, los artistas aunque sean locales por su trayectoria, muchos cobran lo que cobran artistas de afuera, ahora si se saca la cuenta los 5 millones que hay para la producción es con impuesto incluido y en el fondo se reduce a \$4.200.000.- y de ahí hay que cancelar todos los gastos que corresponden, agrega que todas son licitaciones públicas y están en el portal, se pueden revisar con la ID y ahí aparece todo el detalle, todo lo que se está pidiendo a la productora. **Conc. Rodríguez** pensó que con la compra de la nueva carpa el municipio iba tener un ahorro que se notara, pero por lo visto los precios se aumentaron, es su opinión, ya que se había mencionado en un discurso del Alcalde que se iban a bajar los costos debido a la compra de la carpa. **Secretaría Municipal** señala que se ahorra el tener que arrendar una carpa, pero se destina dentro de la misma actividad para asumir otras necesidades de la actividad. **Sr. Pdte.** recuerda que en la Trilla o en la Fiesta del Conejo la productora tuvo 3 apagones. **Conc. Rodríguez** señala que en la fiesta del conejo, ya se contaba con la carpa nueva. **Sr. Pdte.** señala que sí, ahí se inauguró, indica que se debería ver los valores.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que en el acta N°119 aparecía una mención de él sobre la instalación a una nueva termoeléctrica que se presentó al Concejo, en un punto decía "que esperaba que la casa matriz estuviera en Cabrero" lo cual él no lo manifestó, al parecer fue concejal Farrán, se mezcló el tema y apareció dentro de su intervención en el acta, aclara que él no está de acuerdo con las termoeléctricas, con ninguna instalación más en la comuna de Cabrero, porque en el tiempo generará un tremendo problema, las termoeléctricas al momento que se instalan generan empleo a posterior solamente darán una fuente de empleo de 50 trabajadores que probablemente la mitad no serán de la comuna y que a futuro va a generar un escasez hídrica donde los agricultores que hoy en día se están viendo beneficiados con los proyecto de PRODESAL, el día de mañana se verán perjudicados por la escasez hídrica en la comuna, por lo tanto debe manifestar que Cabrero debe negarse rotundamente a cualquier instalación de una planta generadora de electricidad en la comuna de Cabrero. Señala que el punto antes señalado no lo mencionó, ya que si no está de acuerdo con las termoeléctricas no va a pedir que la Casa Matriz se instale en la comuna. **Secretaría Municipal** señala que la observación quedará en puntos varios, ya que el acta fue aprobada.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al accidente que tuvo el vehículo Hyundai Santa Fe de uso del Alcalde, que al momento de consultar en la sesión del Concejo en dos intervenciones por el concejal Sabag y concejal Órdenes, en donde se mencionó que el vehículo estaba en mantención, pero según los informes indica que hubo un accidente en el trayecto de Santiago a Gabrero, en la Provincia de Ñuble. Solicita información al respecto, ya que el alcalde era

parte de la comitiva que viajaba y no se manifestó. **Sr. Pdte.** Señala que él dice mantención porque estaba en un taller. **Conc. Rodríguez** señala que es diferente una reparación que una mantención, las mantenciones se da en base a las mantenciones cotidianas de un vehículo, pero acá se está reparando. **Secretaría Municipal** señala que para tranquilidad de concejal Rodríguez, respecto al accidente del vehículo, se siguieron todos los protocolos correspondientes, hay un sumario administrativo que está pronto a terminar, Carabineros realizó el procedimiento de rigor, se informó a la Aseguradora y la aseguradora respondió, por lo tanto se ha cumplido con todos los protocolos que corresponden a un accidente de esa naturaleza, como también se realizó el día de ayer con la camioneta siniestrada. **Conc. Rodríguez** consulta porqué el sumario de dicho accidente va a estar tan pronto y el sumario del auto Toyota siniestrado aún no está listo. **Secretaría Municipal** señala que en el auto Toyota se ordenó realizar una Investigación Sumaria que coincidió no recuerda bien si en el mes de diciembre del 2015 o en el periodo de verano, en donde hay gran carga de trabajo y también funcionarios en vacaciones, de igual forma se realizó la investigación sumaria en el tiempo y en los plazos que la investigadora solicitó, pero finalmente la investigadora solicitó que se elevara Sumario Administrativo, se dictó un nuevo proceso que está a cargo del Asesor Jurídico, él es el Fiscal, generalmente los sumarios administrativos se extienden y exceden sus plazos, situación que incluso la Contraloría no es tan expresa en sancionar los plazos. **Conc. Rodríguez** señala que el accidente del vehículo no fue en diciembre. **Secretaría Municipal** señala que no recuerda exactamente, pero fue prácticamente hace un año atrás, pero esa es la situación, se ha demorado más porque primero se ordenó y se hizo una investigación sumaria, la que posteriormente se elevó a sumario administrativo, procesos que son lentos, engorrosos, hay bastante información que recabar, aparte de la carga de trabajo que se tiene y de la información que permanentemente se está pidiendo, tanto por transparencia como a través del Concejo, lo cual redundo en una enorme recarga de trabajo para los funcionarios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a los puentes en mal estado de la comuna, consulta cuándo se pretende realizar el trabajo de reparación. Señala que le preocupa bastante el sector de Colicheu, porque insistentemente los vecinos han manifestado que los puentes no están en condiciones. **Sr. Pdte.** Señala que sería bueno que cuando hay una necesidad de ayudar y si ven que el municipio no da abasto para atender las inquietudes que los concejales presentan, poder hacer autogestión también, porque no todo el municipio lo puede realizar, el municipio para realizar una obra también tiene un tiempo, para poder preparar el material, para planificar la salida del municipio. En la actual administración se lleva alrededor de unos 30 puentes reparados, pero eso no se dice, no se está todos los días diciendo que el puente está reparado y que se está trabajando en otro puente, señala que hoy cuatro personas se acercaron a agradecerle y él les dijo que deberían agradecer a los maestros, ya que ellos son los que salen a trabajar desde el municipio, son cosas silenciosas que el municipio está realizando, pero si se tiene ansias de encontrar soluciones se debe hacer autogestión, está Mininco, está CONAF, hablar con MASISA, pedir a lo mejor tablonos con alguna empresa. Esto es bueno y también como labor de autoridad, que un concejal pueda apoyar a algún vecino. Actualmente se está trabajando en 5 puentes que se están ejecutando y podría enviar la nómina para que se informen de cuáles son los puentes, para que se visiten y se le diga a los vecinos que el municipio está realizando mantención de puentes, pero también como autoridad se puede gestionar y apoyar a los vecinos para que las cosas se solucionen. **Conc. Rodríguez** señala que si tuviese los recursos que tiene Leonardo Farkas habría reparado todos los puentes de la comuna y no hubiese estado solicitando a través de una Sesión de Concejo que el municipio se hiciera cargo, cree que la responsabilidad del municipio es brindarles a los vecinos al menos las condiciones para que puedan trasladarse. Señala que en el sector Colicheu hay un alumno que tiene que recorrer largas distancias para tomar el bus y ese bus no está pasando ya que el puente se encuentra en malas condiciones, cree que es responsabilidad de la municipalidad. Tiene entendido que el Diputado Sabag ofreció material para reparar los puentes en conjunto con la municipalidad, pero no se ha tenido ninguna respuesta de parte del municipio, señala que ganas no le faltan a los vecinos para reparar. Señala que se habla de autogestión y en el sector La Viña los vecinos ofrecieron material de relleno, solicitaron camiones a la municipalidad en donde se comprometió en enviarlo y los camiones nunca llegaron, entonces cuando hay voluntad de los vecinos de aportar el municipio al menos debiese poner lo mínimo. **Sr. Pdte.** señala que por eso se enviará la nómina de todos los puentes que se han reparado para que se informe de que se está apoyando a los vecinos con puentes de calidad y puentes que el municipios realiza, si hay un vecino que quiera aportar o alguna autoridad como el diputado Sabag, se podrían acercar a conversar con el Alcalde, ya que es bienvenida la ayuda, estaría agradecido de que un parlamentario apoyara con materiales para ir en apoyo de los vecinos en conjunto con el municipio. **Conc. Rodríguez** señala que no pidió un informe sobre los puentes reparados, le interesa que se reparen puentes que se han mencionado. **Sr. Pdte.** Señala que responde eso, ya que el comentario de concejal Rodríguez deja la sensación de que el municipio no repara puentes. **Conc. Rodríguez** señala que no ha dicho eso, solo está pidiendo que se reparen los puentes que están en mal estado. **Sr. Pdte.** señala que textualmente no lo dice, pero en la forma de expresarse da esa sensación, entonces para que concejal Rodríguez se informe se le entregará una nómina para que pueda también visitar y vea que el municipio repara puentes. **Conc. Rodríguez** señala que es la interpretación del Presidente, ya que si él supiera que un puente está en mala condiciones, iría a fiscalizar y pediría un informe del porqué quedó malo, pero ahora le preocupa que se reparen los puentes que están en malas condiciones. **Sr. Pdte.** Señala que el puente que plantea concejal Rodríguez es un puente que se visitó hace 2 meses atrás y no es un puente menor, es un puente grande y ya está coordinado para ser reparado, está en una planificación, por lo cual se debe trabajar y realizar autogestión, para que como autoridad ocupar el cargo y poder apoyar a los vecinos como corresponde, no solamente el municipio ya que a veces no se da abasto. **Conc. Rodríguez** señala que no puede manejar el presupuesto de la municipalidad para pedir que se compren materiales y se repare un puente, el alcalde sí lo puede hacer, en la sesión pasada manifestó que los materiales ya se habían comprado y si se han comprado, solicita que se vayan a instalar. **Sr. Pdte.** Señala que para la reparación de puentes hay una planificación, y por qué habla de autogestión, porque cuando él fue concejal reparó aproximadamente 10 puentes sin la

necesidad del solicitar a la municipalidad. **Conc. Rodríguez** señala que no está pidiendo explicación respecto a los puentes que se han reparado, solo está pidiendo que la municipalidad pueda solucionar el problema de los vecinos y el problema mayor es Colicheu, ya que el bus no está pasando por el estado del puente, puede ser que el Presidente no conozca bien la comuna y por eso está desconociendo el tema.

- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en la calle General Cruz saliendo hacia Monte Águila, en el paso sobre nivel hay un signo de Ceda el Paso, indica que esa señalética no cuadra. **Sr. Pdte.** señala que ya se notificó a SACYR, ya que produce confusión, no se sabe quién debe parar.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que estuvo en el sector de Los Aromos y algunos vecinos se quejaron del traslado de los alumnos, al parecer el móvil colapsó. **Sr. Pdte.** Señala que el furgón era pequeño y trasladaba muchos alumnos de la enseñanza media, pero ese tema hoy debería haber quedado resuelto, solicita que converse con el dirigente para tener información en la próxima sesión.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que estuvo en el liceo B-79, donde se echa de menos el laboratorio de inglés y lo único que quieren es que se implemente lo antes posible. **Sr. Pdte.** Señala que el laboratorio ya está implementado, pero al parecer no está funcionando ya que hubo un problema con la profesora, le ofrecieron más recursos en la Universidad de Concepción y se fue, puede ser eso, pero se verá el tema.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:40 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°121 **del 05 de Abril de 2016**

Acuerdo N°593 del 05.04.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, el traslado de la Patente de Alcohol letra H, Minimercado de Alcoholes, Rol 40.156, perteneciente al contribuyente VÍCTOR FAÚNDEZ SANDOVAL, desde Pasaje 01 S/N, Población Héroe de Chile de Cabrero a calle Arturo Prat N°362 de Cabrero.

Acuerdo N°594 del 05.04.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CLAUDIA XIMENA SAN MARTÍN AHUMADA, Rut 11.795.871-K, por "CONTRATO SUMINISTRO MEDIAGUAS 6x3 METROS Y PIEZAS DE 3x3 METROS 2016", por un monto total de \$35.000.000.- Impuesto Incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID 4079-14-LE16.

Acuerdo N°595 del 05.04.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa SOCIEDAD DE PROYECTOS LIMITADA, Rut 76.058.075-9, por "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES CENTRO CABRERO", por un monto total de \$57.951.215.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-2-LP16.

Acuerdo N°596 del 05.04.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, por "CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PATINAJE DEPORTIVO", por un monto total de \$59.931.947.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-3-LP16.

Acuerdo N°597 del 05.04.2016. El H. Concejo Municipal autoriza a concejal Farid Farrán Cabezas a asistir a CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE, a efectuarse entre el 19 al 23 de abril de presente, en la ciudad de LINARES.

Acuerdo N°598 del 05.04.2016. El H. Concejo Municipal autoriza a concejal Mauricio Rodríguez Rivas a asistir a Seminario - Taller "LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y SUS NUEVAS MODIFICACIONES EN EL ÁMBITO LEGISLATIVO", a realizarse entre el 12 al 16 de abril del actual, en la ciudad de SANTIAGO.